



ORDEN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Unidad Administrativa
DIVISION DE CONTRATACIÓN

Expte: A/SER-001657/2023
322E-001/23

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

1.- Aprobar la prórroga del contrato del servicio de **"TRANSPORTE PARA LOS ENSAYOS DEL CORO DE NIÑOS Y JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, que se llevará a cabo por la contratista, **AUTOCARES FÉLIX DEL OLMO, S.L.**, con C.I.F.: B82010273 en las siguientes condiciones:

- Plazo del periodo de prórroga: **desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024.**
- Precio del contrato para el periodo de prórroga: **18.216,00 euros** (Base Imponible: 16.560,00 euros; IVA 10%: 1.656,00 euros)

2.- Aprobar el gasto, por importe de **18.216,00 euros**, con cargo al subconcepto económico 22300, del programa 322E de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

3.- Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva constituida por la empresa mediante pago en efectivo, por importe de 828,00 euros en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, con resguardo de depósito número 202355001450F, de 13 de marzo de 2023.

ORDEN Nº: 4847/2023

FECHA: la de la firma

EL CONSEJERO
P.D. Orden 11634/2012, de 27 de noviembre, (BOCM 03-12-12)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

F mado d g almen e po CUESTA PEDRAJAS MARÍA PAZ
Fecha 2023 12 09 12 52